

NIVEL 6: GOLFO DE ALMERÍA			
Limites¹	Punta del Sabinar, Punta Baja (Cabo de Gata)		
Superficie (km²)	441		
Anchura (km)	14,7		
Profundidad máxima del canal (m)	200		
Estatus jurídico	Aguas interiores		
Municipios que incluye (9)	El Ejido, La Mojonera, Roquetas de Mar, Vicar, Enix, Almería, Níjar, Felix, Dalías.		
Planes territoriales (11)	Tipo		Competencia
	Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Almería, 2007.		Provincial
	POTA del Poniente de Almería, 2002.		Municipal
	POTA del Levante de Almería, 2009.		Municipal
	POTA de la Aglomeración Urbana de Almería, 2006.(En tramitación)		Municipal
	PORN y PRUG del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, 2008		Municipal
	PGOU: Almería (1998); Níjar (1996); Roquetas de Mar (2009).		Municipal
	Plan Turístico de Almería.		Municipal
	Plan Turístico de Níjar.		Municipal
Plan Turístico del Levante Almeriense.		Municipal	
Usos presentes (8)	Tipo	Superficie/longitud	Competencia
	Muelles y dársenas <ul style="list-style-type: none"> • Roquetas de Mar • Aguadulce • Almería 	1,3 km ²	Estado
	Arrecifes artificiales	27 km ²	CCAA
	Zona de servidumbre arqueológica	27 km ²	CCAA
	Zona militar	160 km ²	Estado
	Caladeros	328 km ²	CCAA
	Zona extracción de áridos	4 km ²	Estado
	Cables submarinos	24m	Estado
	Emisarios submarinos	-	Estado y CCAA
Instalaciones acuícolas	0,33 km ²	CCAA	
Observaciones	¹ Los límites del golfo de Almería vienen definidos por el espacio marítimo comprendido entre las aguas costeras y la Línea de Base Recta que va desde Punta del Sabinar a Punta Baja (Cabo de Gata).		

